



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 243/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"**, solicitada por la **Secretaría de Transporte** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-012-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **15 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **20 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron
 - **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**
 - **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V. • COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; concluyendo que los licitantes **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **ST/DGA/DRM/111/2026** validado por **Carolina González Angulo** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Transporte**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0185/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio ST/DGA/DRM/111/2026.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V. ○ No presenta copia simple de la certificación ISO 27001:2022, Sistema de Gestión de Seguridad.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0185/2026.

CUMPLEN CON VALIDACIÓN DE GRÁFICOS
• IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V. • COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

Nota: La evaluación de las muestras físicas y la evaluación gráfica de las mismas, es completa responsabilidad del área técnica que evalúa y/o del área requirente, sin que la Unidad de Compras intervenga en dicha valoración.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 243/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**" al licitante denominado **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$226,200.00 (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. MATERIAL: PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GR/M2 MEDIDAS: 21.5 X 27.9 CMS (TAMAÑO CARTA) TANTOS: 2 TANTOS TINTAS: 2 CMYK IMPRESIÓN: OFFSET/DIGITAL A COLOR. HOJA SUELTA A LÁSER. FOLIADO NARANJA DE 5 DÍGITOS EN EL ORIGINAL Y COPIA. EMPAQUE: PAQUETES DE 250 JUEGOS FOLIADO DEL 15501 AL 25501	10,000	PIEZAS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de mayo de 2026**.

Elaboró Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **ST/DGA/DRM/111/2026** validado por **Carolina González Angulo** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Transporte**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0185/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 243/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Oficio ST/DGA/DRM/111/2026.

Número	Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas	Impresión y Diseño Emezeta SA de CV	Computer Forms SA de CV
1	FORMA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. Material: Papel de seguridad de 90 gr/m2 Medidas: 21.5 X 27.9 cms. (tamaño carta) Tantos: 2 tantos 1 Tintas: AL FRENTE CMYK Impresión: OffseUdigital a color, hoja suelta láser, Foliado Naranja de 5 dígitos en el original y copia. Empaque: Paquetes de 250 juegos. Foliado del 15501 al 25501	Si cumple	Si cumple
2	Los participantes deberán presentar 5 muestras físicas con folios del 00201 al 00205 del formato para su validación, debidamente identificadas con razón social del participante.	Si cumple	Si cumple
3	Medida de Seguridad 1: Papel de alta seguridad FOVI de 90 grs. con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles reactivas a químicos adulteradores y masa clorada. a) Contendrá un tratamiento desde el molino del papel para la resistencia a la impresión láser que permite que este ancle de manera correcta sobre el sustrato, evitando así que sea removido. b) Reactivo a químicos contra solventes ácidos bases polares y no polares cloruros y acetonas. c) Marca de agua con patrones geométricos de cuatro lados regulares degradados con bordes finos bitonal claro y oscuro que contiene ángulos entrelazados con medida de 7 mm con una separación entre sí de 8 mm y contendrá áreas que permiten el paso de la luz, pero no permiten ver con nitidez a través de su estructura en medida de 3 mm en diagonal izquierda y derecha. d) Fibras ópticas visibles del fabricante No impresas en color rojo, azul, gris. e) Fibras ópticas invisibles del fabricante No impresas	Si cumple	Si cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

	en color azul, verde, naranja visibles a la exposición de la luz UV de 365 µ.		
4	Medida de Seguridad 2: El formato deberá contar en el frente con un folio color naranja.	Si cumple	Si cumple
5	Medida de Seguridad 3: En el folio deberá incluir una marialuisa de alta seguridad variable con un tamaño de 1.3 mm, contendrá la palabra "SETRAN" seguida del número de folio, el cual deberá coincidir con el folio del documento	Si cumple	Si cumple
6	Medida de Seguridad 4: Al anverso en la parte central del documento deberá integrarse una imagen monocromática del escudo de la secretaría de transporte del estado de Jalisco, elaborada mediante tecnología de impresión especial generada a base de microtextos positivos en medida de 1.8 mm generando tonalidades claras oscuras, será validado mediante un verificador óptico especial de 50x.	Si cumple	Si cumple
7	Certificaciones o cumplimiento normativos (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa). Los participantes deberán de contar y presentar copia simple de las siguientes certificaciones a su nombre con alcance a fabricación de documentos de seguridad: 1. ISO 9001 :2015 Sistema de Gestión de Calidad	Si cumple	Si cumple
8	2. ISO 27001 :2022 Sistema de Gestión de Seguridad	No cumple No presenta	Si cumple
9	3. ISO 14298:2021 Sistema de Gestión de la Seguridad de los procesos de impresión	Si cumple	Si cumple
10	Los participantes deberán presentar de 1 contrato por montos similares a su propuesta, de 03 años a la fecha.	Si cumple	Si cumple

Oficio OM-DP/0185/2026

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	Medida de Seguridad 1: Papel de alta seguridad FOVI de 90 grs. con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles reactivas a químicos adulteradores y masa clorada. a) Contendrá un tratamiento desde el molino del papel para la resistencia a la impresión láser que permite que este ancle de manera correcta sobre el sustrato, evitando así que sea removido. b) Reactivo a químicos contra solventes ácidos bases polares y no polares cloruros y acetonas.	Si Cumple	Si Cumple

9



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

c) Marca de agua con patrones geométricos de cuatro lados regulares degradados con bordes finos bitonal claro y oscuro que contiene ángulos entrelazados con medida de 7 mm con una separación entre sí de 8 mm y contendrá áreas que permiten el paso de la luz, pero no permiten ver con nitidez a través de su estructura en medida de 3 mm en diagonal izquierda y derecha. d) Fibras ópticas visibles del fabricante No impresas en color rojo, azul, gris. e) Fibras ópticas invisibles del fabricante No impresas en color azul, verde, naranja visibles a la exposición de la luz UV de 365 μ. Medida de Seguridad 2: El formato deberá contar en el frente con un folio color naranja. Medida de Seguridad 3: En el folio deberá incluir una marialuisa de alta seguridad variable con un tamaño de 1.3 mm, contendrá la palabra "SETRAN" seguida del número de folio, el cual deberá coincidir con el folio del documento. Medida de Seguridad 4: Al anverso en la parte central del documento deberá integrarse una imagen monocromática del escudo de la secretaría de transporte del estado de Jalisco, elaborada mediante tecnología de impresión especial generada a base de microtextos positivos en medida de 1.8 mm generando tonalidades claras oscuras, será validado mediante un verificador óptico especial de 50x.		
---	--	--

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 243/2026
"ADQUISICIÓN DE FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	10,000	FORMA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. MATERIAL: PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GR/M2 MEDIDAS: 21.5 X 27.9 CMS (TAMAÑO CARTA) TANTOS: 2 TANTOS TINTAS: 2 CMYK IMPRESIÓN: OFFSET/DIGITAL A COLOR. HOJA SUELTA A LÁSER. FOLIADO NARANJA DE 5 DÍGITOS EN EL ORIGINAL Y COPIA. EMPAQUE: PAQUETES DE 250 JUEGOS FOLIADO DEL 15501 AL 25501	CF	PIEZA	\$19.50	\$195,000.00
					SUBTOTAL	\$195,000.00
					IVA	\$31,200.00
					TOTAL	\$226,200.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.